



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

24º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen Periódico Universal

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos*

24/114. Resultado del examen periódico universal: Cuba

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, y de sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 21 de marzo de 2011, y de conformidad con la declaración del Presidente PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Cuba el 1 de mayo de 2013 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes de la resolución 5/1,

Decide aprobar el resultado del examen periódico universal sobre Cuba que está constituido por el informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/24/16), junto con las opiniones de Cuba sobre las recomendaciones y/o conclusiones, así como sus compromisos voluntarios y las respuestas presentadas por el Estado antes de que el pleno aprobara el resultado a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado lo suficiente en el diálogo interactivo del Grupo de Trabajo (A/HRC/24/16/Add.1 y A/HRC/24/2, cap. VI).

24ª sesión
20 de septiembre de 2013

[Adoptada sin votación.]

* Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 24º período de sesiones (A/HRC/24/2), Primera parte.